

CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA GERENCIA OPERATIVA DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO SANTIAGO

El Consejo de Cuenca del Río Santiago (CCRS) invita a las personas interesadas a participar en el proceso de selección para ocupar la **Gerencia Operativa**, órgano funcional clave para la gestión hídrica en el ámbito territorial que abarca 75,550 km² en los estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas.

1. PROPÓSITO DEL CARGO

La Gerencia Operativa tiene como fin primordial actuar como un brazo técnico, administrativo y jurídico que facilite la **Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)** y la solución de la problemática hídrica de la cuenca, mediante la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, usuarios y sociedad organizada.

2. RESPONSABILIDADES CLAVE

De acuerdo con las Reglas Generales de Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo, la persona titular tendrá las siguientes obligaciones principales:

- **Seguimiento de Acuerdos:** Apoyar a la Comisión de Operación y Vigilancia (COVI) en el cumplimiento de los objetivos y acuerdos del Consejo.
- **Gestión Integral:** Colaborar en la integración, formulación, ejecución y seguimiento del Programa de Gestión del Agua de la Cuenca y otros instrumentos técnicos.
- **Fomento a la Participación:** Impulsar la participación activa de los usuarios de aguas nacionales y de la sociedad organizada en las actividades del mecanismo de gobernanza.
- **Gestión de Recursos:** Tramitar y gestionar la concurrencia de recursos financieros para apoyar el cumplimiento de las metas del Consejo.
- **Desarrollo de Capacidades:** Apoyar en la capacitación de los integrantes del Consejo para fortalecer la toma de decisiones basada en información técnica y jurídica.
- **Apoyo Operativo:** Auxiliar a la Secretaría Técnica en la organización de sesiones y dar soporte a los Grupos Especializados de Trabajo (GET) para el logro de sus objetivos específicos.
- **Transparencia:** Presentar programas de trabajo y avances periódicos, incluyendo informes mensuales de actividades ante la Secretaría Técnica.

3. VISIÓN Y PERFIL BUSCADO

Bajo el marco de la **Ley General de Aguas (2025)**, la Gerencia Operativa deberá priorizar:

- **Gobernanza Participativa:** Facilitar procesos donde las autoridades, comunidades y usuarios promuevan de manera coordinada el uso sustentable y la distribución equitativa del agua.
- **Derecho Humano al Agua:** Orientar la gestión técnica para garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico.
- **Sustentabilidad y Prevención:** Implementar acciones que aseguren el recurso para las generaciones futuras, aplicando principios de precaución y protección de los ecosistemas vitales de la cuenca.

4. REQUISITOS DESEABLES:

- Formación académica transdisciplinaria en áreas afines a las **Ciencias Ambientales y del Agua, Ingeniería y Geociencias, Derecho y Ciencias Jurídicas, Administración, Economía y Gestión Pública.**
- Experiencia comprobable en funciones técnicas y administrativas orientadas a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la Gestión Pública.

5. DEPENDENCIA Y EVALUACIÓN

La Gerencia Operativa dependerá directamente del Consejo de Cuenca a través del **Comité Técnico de**

Seguimiento y Evaluación (COTese), la cual establecerá sus actividades específicas y evaluará periódicamente su desempeño para garantizar la correcta aplicación de los recursos.

6. REQUISITOS DE RESIDENCIA Y SEDE

Para asegurar la operatividad y el cumplimiento de las funciones presenciales que requiere el cargo, la persona titular deberá **residir en la ciudad de Guadalajara, Jalisco**, o contar con disponibilidad total para mudarse a dicha ciudad antes del inicio de sus funciones. Lo anterior responde a que la sede de los trabajos y la coordinación con el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico se centralizan en dicha zona metropolitana.

7. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

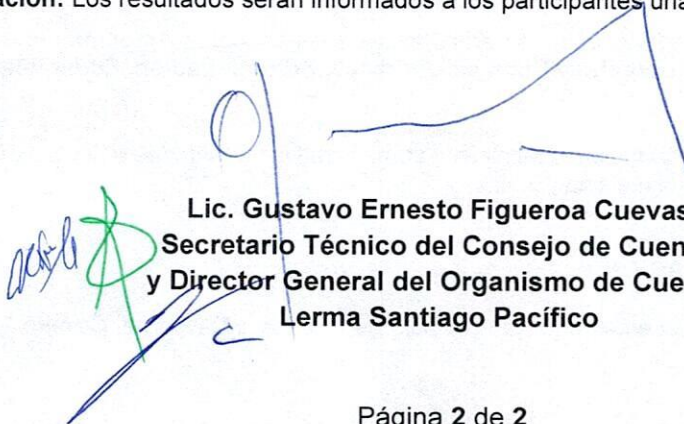
Las personas interesadas en participar en este proceso deberán enviar su documentación a la **Secretaría Técnica** del Consejo, la cual tiene la facultad de recibir y organizar la documentación y propuestas relacionadas con las actividades del COCURS.

- **Fecha límite:** 8 de agosto.
- **Documentación requerida:**
 1. **Curriculum Vitae (CV)** actualizado y con soportes que acrediten experiencia técnica o administrativa en gestión hídrica.
 2. **Carta de motivos** (máximo 2 cuartillas), donde se exprese su compromiso con la visión de gobernanza y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca.
- **Medios de envío:** La documentación se recibirá exclusivamente vía correo electrónico en las siguientes direcciones:
 - gustavo.figueroa@conagua.gob.mx
 - karina.marquez@conagua.gob.mx
 - racosta@ceajalisco.gob.mx

8. PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Una vez concluido el plazo de recepción de documentos, se llevará a cabo el proceso de selección bajo los siguientes términos:

- **Evaluación Técnica:** El **Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación (COTese)** sesionará con el objetivo de evaluar la idoneidad de los perfiles recibidos, asegurando que cumplan con las capacidades técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para el cargo.
- **Dictamen:** El COTese emitirá un dictamen técnico debidamente fundado y motivado sobre las postulaciones. Este proceso se realizará de forma transparente, conforme a los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos para garantizar la correcta aplicación de los recursos del Consejo.
- **Notificación:** Los resultados serán informados a los participantes una vez emitido el dictamen.



Lic. Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Secretario Técnico del Consejo de Cuenca
y Director General del Organismo de Cuenca
Lerma Santiago Pacífico